Región de Murcia
Consejería de Salud

Nayade
Sistema de Información de Aguas de Baño

Dirección General de Salud Pública y Adicciones.

MUNICIPIO	MAR	DENOMINACIÓN ZONA DE BAÑO PUNTO DE MUESTREO	CLASIFICACIÓN SANITARIA AGUAS DE BAÑO TEMPORADA 2025	FECHA DE MUESTREO	VALORACIÓN PROVISIONAL (*)	COMUNICADO A LA POBLACIÓN
ÁGUILAS	MAR MEDITERRÁNEO	PLAYA CALABARDINA PM1	EXCELENTE	27/04/2026	Zona Apta para el baño	Apta para su uso
		PLAYA CALARREONA PM1	EXCELENTE	27/04/2026	Zona Apta para el baño	Apta para su uso
		PLAYA DE EL CHARCO PM1	EXCELENTE	27/04/2026	Zona Apta para el baño	Apta para su uso
		PLAYA DE LA CASICA VERDE PM1	EXCELENTE	27/04/2026	Zona Apta para el baño	Apta para su uso
		PLAYA DE LEVANTE PM1	EXCELENTE	27/04/2026	Zona Apta para el baño	Apta para su uso
		PLAYA DE PONIENTE PM1	EXCELENTE	27/04/2026	Zona Apta para el baño	Apta para su uso
		PLAYA EL HORNILLO PM1	EXCELENTE	27/04/2026	Zona Apta para el baño	Apta para su uso
		PLAYA LA CAROLINA PM1	EXCELENTE	27/04/2026	Zona Apta para el baño	Apta para su uso
		PLAYA LA COLA PM1	EXCELENTE	27/04/2026	Zona Apta para el baño	Apta para su uso
		PLAYA LA COLONIA PM1	EXCELENTE	27/04/2026	Zona Apta para el baño	Apta para su uso
		PLAYA LA HIGUERICA PM1	EXCELENTE	27/04/2026	Zona Apta para el baño	Apta para su uso
		PLAYA LAS DELICIAS PM1	EXCELENTE	27/04/2026	Zona Apta para el baño	Apta para su uso
		PLAYA MATALENTISCO PM1	EXCELENTE	27/04/2026	Zona Apta para el baño	Apta para su uso

Criterios de calidad de agua:anexo I RD 1341/2007

Agua costera y de transición				
Calidad				
	Suficiente**	Buena*	Excelente*	Unidades
Enterococos intestinales	185	200	100	ufc o NMP/100 ml
Escherichia coli	500	500	250	ufc o NMP/100 ml

* Con arreglo a la evaluación del percentil 95. Véase anexo II del RD 1341/2007, de 11 de octubre (BOE num.257, de 26 de octubre 2007)

* *Con arreglo a la evaluación del percentil 90. Véase anexo II del RD 1341/2007, de 11 de octubre (BOE num.257, de 26 de octubre 2007)

(*)VALORACIÓN PROVISIONAL:
ZONA APTA PARA EL BAÑO: cuando se cumplen los criterios de calidad de agua y no se observan incidencias en la inspección visual del agua y arena.
RECOMENDACIÓN DE NO BAÑO/PROHIBICIÓN DE BAÑO: cuando se incumplen los criterios de calidad de agua y/o criterios de inspección visual.